

EXP-UNC: 0052108/2017

**VISTO:**

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha modificación, responde a la necesidad de ajustar los créditos correspondientes, en virtud del organigrama presentado por el Centro de Investigaciones;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a fs. 6;

Que a fs. 7--8, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que en sesión de fecha 05 de Marzo de 2018, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos, correspondiente al Centro de Investigaciones, en los términos consignados a fs. 6-8, para **SUPRIMIR** 3 (tres) cargos de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103); 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110); 1 (uno) cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación simple (Cód. 119) y 1 (uno) cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121) a fin de **CREAR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) y 6 (seis) cargos de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111).

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** que la diferencia resultante de la presente modificación de presupuesto, sea atendida con fondos de Inciso I- Contribución del Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR** a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0030**

RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.